



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



JOSE GUADALUPE FLETES ARAIZA

DIPUTADO FEDERAL
DISTRITO 18, JALISCO



INTRODUCCION

Hace ya tres años desde el 1ro. de septiembre del 2021, fecha en que se instaló la actual LXV Legislatura de nuestra Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la cual tuve el elevado honor y la suprema encomienda ciudadana de formar parte, gracias a la confianza expresada en el voto de las y los jaliscienses que creyeron en mí, en el equipo, el proyecto, la trayectoria y experiencia, desde el momento en que lo puse a sus órdenes y entera disposición.

Con ese firme compromiso y responsabilidad llegué a esta LXV Legislatura de nuestra Cámara de Diputados, la cual no solo fue reflejo de la paridad de género que debe de privar en nuestro país y su sociedad, en donde siempre y en todo lugar, todas y todos tengamos los mismos derechos, oportunidades y condiciones para acceder a ellos.

También, fue ejemplo de la pluralidad que enriquece los trabajos y por igual, nos obliga a reflexionar en la congruencia que debe de privar entre lo que se dice y lo que se hace, de quienes asumimos una representación popular, de quienes deseamos hacer escuchar y hacer valer la voz de la ciudadanía, de sus necesidades, expectativas, sueños, anhelos, entre muchos deseos más, todos válidos y legítimos.

Pero a la vez, fue también momento de prueba de nuestra lealtad que siempre y en todo momento debe de haber hacia nuestros principios, ideología y sobre todo, en la vocación del verdadero servicio hacia la voluntad popular.



Y ello nos obliga a asumir no solo los retos que ante esto se presentan, sino también las decisiones necesarias para que, servir al pueblo mexicano siempre sea una tarea inamovible e inaplazable.

Este último año de la LXV Legislatura, así lo fue.

Y bajo ninguna excusa, ni bajo ningún interés ajeno al servicio de nuestra Nación y de nuestro pueblo, podemos evadir esa responsabilidad.

Con esa reflexión y compromiso, también asumí este último año de funciones y la encomienda conferida como Diputado Federal por el Distrito 18 de mi Estado Jalisco.

Con el único y firme compromiso de poner mi trabajo, esfuerzo y empeño mediante el uso de las facultades asumidas; al servicio y conformación de ese México y Jalisco que tanto deseamos y que por fin, ya se está construyendo.

Y en torno a ese objetivo y a lo largo de este último año de la presente LXV Legislatura, hago de su conocimiento y someto a su consideración, el trabajo que en este Informe Final de Actividades Legislativas, le rindo a la ciudadanía.





INFORME FINAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



En atención a lo mandado en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Informe Final de Actividades Legislativas como Diputado Federal del Distrito 18 del Estado de Jalisco.

Un trabajo a lo largo del último año con responsabilidad e ímpetu incansable, permanente y sostenido, en todas las áreas que como Diputado Federal me competen y atendiendo las facultades conferidas al cargo, pero siempre a favor de las y los jaliscienses.

Desempeño en el que, he puesto sin menoscabo mi perseverancia no solo en las actividades concernientes a la representación popular y a la gestión ciudadana, sino por igual, en el quehacer legislativo correspondiente tanto en las Sesiones del Pleno como también, en las reuniones de Comisiones que se desarrollan y en los Grupos de Amistad conformados.

Un quehacer legislativo que realicé siempre en la búsqueda de los acuerdos y consensos que favorecieran la obtención de mejores oportunidades de desarrollo para mi distrito, mi Estado y mi país, así como también una mejora de nuestro Estado de Derecho.



TRABAJO LEGISLATIVO



Desde que tome protesta como Diputado Federal, me comprometí a trabajar de manera ardua y contante en cada uno de los aspectos que comprende el desempeño de un Legislador Federal, ya que esta labor es diversa y requiere una entrega absoluta a cada una de las tareas a desempeñar. Porque no solo se refiera a la elaboración de iniciativas que reformen algún ordenamiento, la encomienda es mucho más amplia e implica la atención de la ciudadanía de mi distrito, así como también de todas y todos los mexicanos y a la vez, el desahogo del quehacer legislativo que va desde las sesiones del Pleno, sus votaciones, hasta un sinnúmero de reuniones diversas para el desahogo y atención de distintos temas dentro y fuera de la Cámara de Diputados.

En lo que respecta al trabajo realizado en las Comisiones que se integraron en la LXV Legislatura, a continuación describo la labor realizada, en cada uno de estos grupos de trabajo legislativo en los que tuve el honor y la alta responsabilidad de formar parte.

Comisión de Cultura y Cinematografía

Durante los tres años de trabajo de la Comisión de Cultura y Cinematografía, mi compromiso por el crecimiento, apoyo y consolidación de la cultura y la cinematografía en nuestra Nación, fue permanente.



Pero no solo eso, también era necesario trabajar arduamente para lograr el acceso de todas y todos en igualdad de condiciones a las oportunidades y beneficios que ofrece nuestra cultura y el desarrollo cinematográfico.

Por ello, en todas estas reuniones que a continuación enumero en el siguiente cuadro descriptivo, infomo que mi participación ha sido tanto activa como por igual, de intercambio y propositiva.

Fecha	Tipo de Reunión
12/10/2021	Reunión de instalación de la Comisión
03/11/2021	Primera Reunión de Trabajo Extraordinaria
24/11/2021	Comparecencia de la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero
13/12/2021	Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva
13/12/2021	Primera Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
08/02/2021	Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva
08/02/2022	Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
28/02/2022	Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva
28/02/2022	Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión



28/03/2022	Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva
28/03/2022	Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
10/06/2022	Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva
10/06/2022	Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
29/07/2022	Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva
31/08/2022	Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
30/09/2022	Octava Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
31/10/2022	Novena Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
28/11/2022	Comparecencia de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero
14/12/2022	Décima Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión



27/02/2023	Décimo Primera Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
26/04/2023	Segunda Reunión Extraordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
06/07/2023	Tercera Reunión Extraordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
30/08/2023	Cuarta Reunión Extraordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
27/10/2023	Quinta Reunión Extraordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión
31/10/2023	Comparecencia de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero
14/03/2024	Décimo Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión

Es así mediante estas reuniones de trabajo realizadas en las cuales participé junto a mis compañeras y compañeros, que estudiamos y analizamos los asuntos que nos fueron turnados con el propósito de convertirlos en dictámenes que reformaron diversos ordenamientos en la materia y para beneficio de nuestra cultura y cinematografía nacional, siendo el balance final de los trabajos el siguiente que pongo a sus órdenes.



Asuntos turnados a la comisión de: Cultura y Cinematografía

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>21</u>	<u>1</u>	0	0	0	<u>20</u>
Iniciativas	<u>73</u>	<u>5</u>	0	0	<u>11</u>	<u>57</u>
Proposiciones	<u>36</u>	<u>10</u>	<u>21</u>	0	<u>1</u>	<u>4</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>17</u>	0	0	0	<u>3</u>	<u>14</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>14</u>	0	0	0	<u>2</u>	<u>12</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

**Con datos al 05-agosto-2024.
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.**

Por último y como resultado de los trabajos realizados por nuestra Comisión, hago de su conocimiento algunos de los temas que nos fueron turnados y aprobados en



beneficio de la cultura y el desarrollo cinematográfico de nuestro país y nuestra población en consecuencia.

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	Adicionar que la política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atienda el principio de enfoque diferencial y de ciclo de vida para el goce efectivo de los derechos de la persona adulta mayor
Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	Incluir las diversas lenguas e idiomas reconocidos en el territorio mexicano al acceso universal a la cultura.
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	Establecer el acceso a libros con lenguaje braille a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual.
Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	Fomentar que la política cultural del estado mexicano combata los estereotipos culturales de género que propician la violencia física y simbólica contra las mujeres.
Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción VIII, del artículo 12; fracción VIII, del artículo 19; y fracción IX, del artículo 19, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	Disponer, la creación, impulso y fortalecimiento de programas de educación e investigación artística y cultural.





Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

De la misma manera que en los párrafos que anteceden al presente, durante los tres años de trabajo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, mi compromiso por el desarrollo económico, el comercio y la competitividad con bienestar para todas y todos por igual, fue permanente.

No solo por ser un requisito indispensable para el presente y futuro de nuestro pueblo y Nación.

Sino también por ser el mecanismo más efectivo de la justa redistribución de la riqueza nacional, en donde por el bien de todos, primero los pobres.

Pero también era necesario trabajar arduamente para garantizar el acceso de todas y todos y en igualdad de condiciones, a las oportunidades y beneficios que con responsabilidad se han ido construyendo en todo nuestro territorio.

Por ello, en todas estas reuniones de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad que a continuación enumero en el siguiente cuadro descriptivo, informo que mi participación ha sido tanto activa como por igual, de intercambio y propositiva.

Fecha	Tipo de Reunión
11/08/2022	Octava Reunión Ordinaria de Trabajo
12/10/2022	Novena Reunión Ordinaria de Trabajo



26/10/2022	Tercera Reunión Extraordinaria de Trabajo
16/11/2022	Décima Reunión Ordinaria de Trabajo
07/12/2022	Décimo Primera Reunión Ordinaria de Trabajo
08/02/2023	Décimo Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo
15/03/2023	Décimo Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo
12/04/2023	Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo
18/05/2023	Décimo Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo
15/06/2023	Décimo Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo
20/09/2023	Décimo Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo
10/10/2023	Décimo Octava Reunión Ordinaria de Trabajo
11/10/2023	Comparecencia de la Secretaria de Economía
25/10/2023	Cuarta Reunión Extraordinaria de Trabajo
25/11/2023	Décimo Novena Reunión Ordinaria de Trabajo



05/12/2023	Vigésima Reunión Ordinaria de Trabajo
27/02/2024	Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo
20/03/2024	Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo
21/05/2024	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo
11/07/2024	Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo

Es así que mediante estos tres años, mediante estas reuniones de trabajo realizadas en las cuales asistí y participé junto a todas mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que recibimos, atendimos, estudiamos, analizamos y finalmente dictaminamos para su aprobación un número considerable de diversos proyectos de iniciativa turnados que a continuación enumero.

Asuntos turnados a la comisión de: Economía, Comercio y Competitividad

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>13</u>	<u>2</u>	0	0	0	<u>11</u>
Iniciativas	<u>196</u>	<u>22</u>	<u>3</u>	0	<u>29</u>	<u>142</u>
Proposiciones	<u>96</u>	<u>5</u>	<u>87</u>	0	<u>1</u>	<u>3</u>



Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>51</u>	<u>1</u>	0	0	<u>4</u>	<u>46</u>
Proposiciones	<u>1</u>	0	<u>1</u>	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>2</u>	<u>2</u>	0	0	0	0
Iniciativas	<u>44</u>	<u>1</u>	0	0	<u>7</u>	<u>36</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

**Con datos al 05-agosto-2024.
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.**

Por último y como resultado de los trabajos realizados por nuestra Comisión, hago de su conocimiento algunos de los temas que nos fueron turnados y aprobados en beneficio del desarrollo económico, el comercio y la competitividad con bienestar para todas y todos por igual.

INICIATIVA	SINOPSIS
1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Establecer que para la integración del Consejo Nacional deberá incorporarse un representante de las entidades federativas por cada Consejo Estatal y de la Ciudad de México.
2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad	incorporar a las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades de las microindustrias señalando las zonas para su instalación, a fin de otorgar mayores estímulos, y así mismo en el



Artesanal.	fomento de la inversión para la producción y distribución de artesanías.
3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Adicionar que la Secretaría promoverá e incentivará la inversión de capital público y privado con el propósito de desarrollar la producción empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su producción y competitividad a escala nacional y global, así como fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afro mexicana a nivel regional, estatal y municipal.
4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Reemplazar el término de personas trabajadoras por trabajadores, que concurrirán a la formulación e implementación de la política nacional de fomento económico, así como del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a través del Comité Nacional de Productividad.
5 Proyecto de decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	Expedir una nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y derogar la actual Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.
6 Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal	Que la Secretaría con la participación de los tres órdenes de gobierno promuevan el establecimiento, apertura, operación y funcionamiento de mercados regionales de artesanías. Así mismo que se promueva la celebración de convenios de colaboración con instancias estatales, municipales o privadas, para el establecimiento, apertura y funcionamiento de mercados regionales de artesanías.
7 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. De la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.	Determinar que la Secretaría de Economía, podrá establecer programas emergentes de apoyo a la microindustria y la actividad artesanal en caso de emergencia sanitaria que imposibilite su desarrollo total o parcial, durante el tiempo que duren dichos eventos.
8 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en materia de asambleas telemáticas.	Establecer que para la celebración de las Asambleas de Socios y de los órganos de Administración, podrán celebrarse de forma presencial o mediante el uso de medios telemáticos que permitan la participación de la totalidad o una parte de los asistentes, siempre y cuando la participación sea simultánea y se permita la interacción en las deliberaciones de una forma funcionalmente equivalente a la reunión presencial.
9 Proyecto de decreto por el que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Impulsar la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes, en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad; e integrar a los titulares del Instituto Mexicano



	de la Juventud y del Instituto Nacional de las Mujeres al Comité Nacional de Productividad.
10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras.	Establecer la protección de los intereses y derechos de las personas que consuman productos vía comercio electrónico o por cualquier otro medio en el extranjero.
11 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	Agregar la perspectiva de género a la implementación de una política nacional de fomento económico como objeto de la ley.
12 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo respectivo.
13 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 7 Ter y reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Incluir la prohibición a cualquier proveedor de bienes o servicios llevar a cabo la aplicación de cobros de comisiones adicionales al consumidor por la formulación del pago a través de tarjeta de crédito, débito o similar. Disminuir el parámetro de \$672.11 a \$2,150,758.71 por el de \$623.48 a \$1 995 137.95 el monto de la multa que por sanción corresponda.
14 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.	Contemplar que, bajo el principio de máxima publicidad, las Normas Oficiales Mexicanas y los Estándares deban publicarse en la página principal de la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, la Secretaría de Economía, en forma de listado, el cual deberá ser actualizado al menos cada doce meses.
15 Proyecto de decreto que reforma el artículo 126 y adiciona un artículo 15 bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Prohibir que los proveedores de bienes, productos o servicios, cobren una comisión, monto, cargo adicional o equivalente, a los consumidores cuando estos últimos utilicen como medio de pago, tarjeta de débito o crédito y no dinero en efectivo, la Procuraduría Federal del Consumidor sancionará esta práctica.
16 Proyecto de decreto que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Establecer que la garantía de los productos eléctricos y electrónicos no podrá ser inferior a veinticuatro meses. Extender el plazo durante al menos doce meses a partir del término de vigencia en cuanto al suministro oportuno de partes, refacciones y servicio de reparación por parte de los productores



17 Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera.	Incorporar a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, a los Secretarios de Bienestar y de Economía. Establecer que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras será presidida por el Secretario de Economía.
18 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.	Fijar fracciones arancelarias respecto de la exportación de totoabas, anteriormente prohibida, en sus modalidades, de pescado fresco o refrigerado, pescado congelado, o en filetes frescos, refrigerados o congelados.
19 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Cambiar la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por la Ley de Infraestructura de la Calidad.
20 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor	Agregar que los precios exhibidos no podrán ser modificados ni condicionados en función del medio de pago utilizado. Añadir que la o las comisiones que las entidades financieras cobren al proveedor del servicio por el uso de terminales punto de venta o dispositivos electrónicos que permitan cobros con tarjeta bancaria no podrán ser trasladados al cliente.
21 Proyecto de decreto que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7o. Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Prohibir a cualquier proveedor de bienes o servicios, la aplicación de cobros de comisiones adicionales al consumidor por la formulación del pago a través de tarjeta de crédito, débito o similar. Disminuir la multa ante el incumplimiento de dicha disposición de \$672.11 a \$2,150,758.71. a \$623.48 a \$1,995,137.95.
22 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor	Añadir que queda prohibido que el proveedor transfiera la Comisión por el servicio de la Terminal Punto de Venta al consumidor.





Comisión de Infraestructura

Finalmente, durante los tres años de trabajo de la Comisión de Infraestructura, también mi compromiso por el desarrollo y crecimiento de la infraestructura en todo nuestro territorio y para todos por igual, fue igualmente permanente.

La correcta y suficiente infraestructura en nuestro país, también es un requisito indispensable para el presente y futuro de nuestro pueblo y Nación.

Y por igual, coadyuva para formar parte de la justa redistribución de la riqueza nacional, en donde por el bien de todos, primero siempre los pobres.

Pero por igual, también era necesario trabajar arduamente para garantizar el acceso de todas y todos y en igualdad de condiciones, a las oportunidades y beneficios que el desarrollo de una infraestructura eficiente en todo nuestro territorio, ofrece.

Por ello, en todas estas reuniones de la Comisión de Infraestructura que a continuación enumero en el siguiente cuadro descriptivo, informo que mi participación ha sido tanto activa como por igual, de intercambio y propositiva.

Fecha	Tipo de Reunión
14/10/2021	Reunión de Instalación de la Comisión
04/11/2021	Primera Reunión Ordinaria de Trabajo
13/12/2021	Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo



16/03/2022	Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo
06/04/2022	Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo
29/09/2022	Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo
25/10/2022	Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo
01/02/2023	Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo
29/03/2023	Octava Reunión Ordinaria de Trabajo
27/09/2023	Novena Reunión Ordinaria de Trabajo
17/04/2024	Décima Reunión Ordinaria de Trabajo
17/04/2024	Décimo Primera Reunión Ordinaria de Trabajo
18/07/2024	Décimo Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo

Es así mediante estas reuniones de trabajo realizadas, en las cuales he participado junto a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Infraestructura, que estudiamos y analizamos los asuntos que fueron turnados a nuestra Comisión con el propósito de convertirlos en dictámenes que reformaron



diversos ordenamientos en la materia, siendo algunos de éstos los que a continuación describo en el siguiente cuadro.

Asuntos turnados a la comisión de: Infraestructura

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>14</u>	0	0	0	<u>1</u>	<u>13</u>
Proposiciones	<u>16</u>	0	<u>14</u>	0	0	<u>2</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>9</u>	<u>1</u>	0	0	0	<u>8</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>2</u>	0	0	0	0	<u>2</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 05-agosto-2024.
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.



Por último y como resultado de los trabajos realizados por nuestra Comisión, hago de su conocimiento algunos de los temas que nos fueron turnados, estudiados y que aunque quedaron pendientes de distanciación, quedan en espera de abonar en beneficio del desarrollo y crecimiento de la infraestructura en todo nuestro territorio y para todos por igual.

INICIATIVA	SINOPSIS
1 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Establecer mecanismos de consulta previa de pueblos y comunidades indígenas en la elaboración de planes, programas y proyectos de obras públicas para que sus miembros puedan participar en asignaciones o licitaciones y formen parte de la vigilancia, verificación y resoluciones de la obra pública.
2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 80. De la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.	Establecer que la Secretaría de la Función Pública sea quien dicte las disposiciones administrativas necesarias que en la materia emita la Auditoría Superior de la Federación.
3 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Establecer que las dependencias y entidades con respecto a sus obras públicas, deberán en la instalación pública asegurar la accesibilidad, evacuación, libre tránsito sin barreras arquitectónicas, para todas las personas; y deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que se emitan, en instalaciones, circulaciones, servicios sanitarios y demás instalaciones análogas para las personas con discapacidad, y determinar la obligación de realizar consulta previa, libre e informada, cuando sean comunidades indígenas las que habiten la región donde deba realizarse la obra pública.
4 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Que en las invitaciones a licitaciones se establezca la forma en la que los licitantes deberán acreditar la especialización y experiencia de al menos 7 años, así como una trayectoria limpia de sanciones de cualquier tipo, además de capacidad técnica y financiera que garantice calidad y oportunidad en la realización de cualquier obra.
5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Cambiar la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México. Establecer que en los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo se incluirá el ámbito estatal, municipal y demarcación territorial de la Ciudad de México, asimismo las dependencias y entidades deberán publicar su programa anual de



	obras y servicios relacionados, a más tardar el 31 de enero de cada año. Cambiar el monto de 10 millones de días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por el de 6 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en las licitaciones públicas. Cambiar el presupuesto estimado de contratación de 10 mil veces el salario mínimo general por el de 6 mil veces el valor diario de las Unidades de Medida y Actualización. Cambiar la multa de licitantes o contratistas que infrinjan las disposiciones de la ley, la cantidad de 50 hasta 100 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, por el de 40 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.
6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Establecer que las obras públicas sean sometidas a programas de verificación de calidad y cumplimiento a las normas especificadas en los contratos de ejecución. Las dependencias y entidades estarán facultadas y obligadas en todo momento durante el término del plazo de garantía establecido, a realizar la revisión que corresponda a las obras públicas que se reciban como ejecutadas. Los trabajos concluidos se garantizarán durante un plazo de sesenta meses.
7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia del derecho a la accesibilidad	Afianzar la intervención de testigos sociales que sean personas con discapacidad y de las organizaciones civiles que los representan en todas las etapas del desarrollo administrativo de la obra pública.
8 Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Incentivar la ejecución de obras públicas sustentables en el ámbito federal, las cuales se inserten favorablemente en la dinámica de mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el aval de organismos y empresas certificadoras reconocidas a nivel nacional e internacional.
9 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Agregar la definición de "Control de calidad". Instaurar el concepto de "costo total". Establecer que los contratistas presentarán a las dependencias y entidades los especialistas y laboratorios de control de calidad con los que licitó, los cuales no podrán ser cambiados sin la autorización expresa de la dependencia y con la debida justificación.
10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Definir como calidad debida de las obras publicas al cumplimiento técnico de la obra o proyecto de construcción integral, con la calidad y especificaciones funcionales requeridas que garanticen los estándares normativos establecidos, a fin de evitar fallas futuras por el uso de metodologías inadecuadas y deficientes practicas constructivas. Precisar que la ejecución de obras



	públicas sin la calidad debida, será responsabilidad de los servidores públicos que autoricen el proyecto ejecutivo, así como de quienes autoricen la adjudicación y contratación de las mismas. Sancionar a los servidores públicos responsables cuando las obras públicas no cuenten con la calidad debida. Facultar a la Secretaría de la Función Pública para verificar la calidad debida de las obras públicas y para sancionar a los licitantes o contratistas que infrinjan las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con multa equivalente a la cantidad de setenta hasta mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la Ciudad de México elevado al mes, en la fecha de la infracción.
11 Proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Determinar que, antes de iniciar la ejecución de la obra pública, será obligatorio contar con el proyecto ejecutivo correspondiente totalmente terminado.
12 Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	Establecer que, las dependencias y entidades en sus programas anuales de obras públicas, deberán asegurar que las instalaciones públicas estarán adaptadas para satisfacer los requerimientos de las personas con discapacidad motriz, sensorial, cognitivo-intelectual y psicosocial.
13 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Adherir la existencia de una cláusula en casos de obras para bienes inmuebles de manera obligatoria como requisito para la captación de agua pluvial en la construcción.





TRABAJO EN EL SALÓN DE PLENOS - PARTICIPACIONES EN TRIBUNA



Desde el inicio de esta Legislatura hace tres años asumí, este rubro como algo sumamente importante en el desempeño de un Legislador Federal, gracias al cual la voz de la gente o de sectores de la población o sociedad que no logran ser escuchadas, tiene resonancia a través de su representante popular, mi trabajo ha sido impetuoso.

Por eso, en este rubro mi trabajo fue siempre sin titubeos, temores o menoscabos, luché, alce la voz y debatí para hacer valer y escuchar su palabra.

Y no solo eso, informo que también hice uso de la voz desde la tribuna para presentar iniciativas o participar en debates sobre temas específicos y de importancia para la población en general.

A lo largo de estos tres años de trabajo que reporto, han sido diversas mis intervenciones, pero a continuación enlisto algunas de las más representativas:

TEMA	FECHA
Intervención en Tribuna sobre el debate en materia de modificación a la Ley Orgánica de la Armada de México respecto a educación naval	Sesión del 09 de septiembre del 2021



Intervención en Tribuna con Motivo de la Proclamación del Plan de Ayala	Sesión del 24 de noviembre del 2021
Intervención en Tribuna para Presentación de Proyecto de Iniciativa	Sesión del 2 de diciembre del 2021
Participación en Tribuna en el debate sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios respecto a deuda pública y fondos federales para los municipios	Sesión del 17 de marzo del 2022
Participación en Tribuna en el debate de dictamen en materia de Economía y Competitividad.	Sesión del 23 de marzo del 2022
Intervención en Tribuna sobre Efeméride con motivo del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar.	Sesión del 04 de noviembre del 2022
Intervención en Tribuna durante la discusión del Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, sobre recursos para carreteras, caminos y puentes, infraestructura educativa, cultura y salud.	Sesión del 8 de noviembre del 2022
Intervención en Tribuna durante la discusión del Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, sobre	Sesión del 8 de noviembre del 2022



recursos para igualdad, inclusión y equidad de género.	
Intervención en Tribuna durante la discusión del Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, sobre recursos para desarrollo, prosperidad, igualdad y justicia.	Sesión del 8 de noviembre del 2022
Participación en Tribuna en materia de agenda política, relativa al juicio en contra de Genaro García Luna.	Sesión del 14 de febrero del 2023
Participación en Tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria.	Sesión del 25 de abril del 2023
Participación en Tribuna sobre dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Sesión del 6 de noviembre del 2023





Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo



En este rubro del trabajo de un Legislador Federal y a la vez, representante popular, desde hace tres años, al inicio de la LXV Legislatura que concluye, asumí que el desempeño era fundamental y también reflejo fiel del compromiso no solo ante la ciudadanía que depósito su confianza en uno.

Sino también ante la palabra empeñada como garantía de que teníamos que llevar a cabo las modificaciones en nuestras leyes, necesarias para mejorar las condiciones y oportunidades de vida tanto presentes como también, hacia el futuro de toda la población en igualdad de acceso.

Por ello, no solo propuse en lo particular diversos proyectos de reforma a distintos ordenamientos en temas de elevada sensibilidad social.

Además he presentado, suscrito y apoyado durante estos tres años de trabajo legislativo, un total de 69 proyectos entre iniciativas y puntos de acuerdo de los cuales, a continuación describo en el siguiente cuadro.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS
1 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio	Fecha de presentación: 9-Septiembre-2021	Definir a la contaminación acústica como la alteración de las condiciones normales del ambiente, haciendo referencia al exceso de ruido y que el mismo resulta molesto ocasionado por las actividades humanas que



Ecológico y la Protección al Ambiente.	- Medio Ambiente y Recursos Naturales	producen afectaciones a la salud auditiva, física y mental de las personas. Establecer acciones para mitigar la contaminación acústica.
2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 1º, 2º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad.	Fecha de presentación: 13-Septiembre-2021 Con Opinión de - Atención a Grupos Vulnerables - Puntos Constitucionales	Establecer políticas sociales para garantizar los derechos de las personas indígenas con discapacidad. Promover la inclusión y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, siguiendo los principios de accesibilidad, consulta estrecha y participación efectiva.
3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	Fecha de presentación: 13-Septiembre-2021 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Establecer que, quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas que garanticen la conservación o incremento de la productividad.
4 Proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez.	Fecha de presentación: 28-Septiembre-2021 - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez.
5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Fecha de presentación: 28-Septiembre-2021 - Presupuesto y Cuenta Pública	Cambiar el por ciento de los rubros de ingresos que se destinarán por los excedentes de ingresos que resulten de la Ley de Ingresos una vez realizadas o en su caso por las compensaciones, de un 25% a un 20 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; de un 65% a un 50 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, y de un 10% a un 30 por ciento a programas y proyectos de inversión de forma prioritaria a las vías de comunicación



		en infraestructura, construcción, conservación y mantenimiento de caminos y carreteras alimentadoras de las comunidades rurales del país.
6 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Fecha de presentación: 12- Octubre-2021 Comunicaciones y Transportes	Prohibir la circulación en carreteras y caminos del territorio nacional a unidades de autotransporte de carga con doble articulación, remolques o semirremolques.
7 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, relativo a la sustitución de plaguicidas en defensa del medio ambiente.	Fecha de presentación: 12- Octubre-2021 - Medio Ambiente y Recursos Naturales	Incorporar los conceptos de plaguicida, plaguicidas altamente peligrosos y precaución. Establecer que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta se deberán adoptar medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente. Prohibir la utilización de los plaguicidas altamente peligrosos o aquellas sustancias o compuestos que estén prohibidos en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Fecha de presentación: 12- Octubre-2021 - Economía, Comercio y Competitividad Con Opinión de - Pueblos Indígenas y Afro mexicanos	Adicionar que la Secretaría promoverá e incentivará la inversión de capital público y privado con el propósito de desarrollar la producción empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su producción y competitividad a escala nacional y global, así como fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afro mexicana a nivel regional, estatal y municipal.
9 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de disminución del IVA.	Fecha de presentación: 14- Octubre-2021 - Hacienda y Crédito Público	Establecer la disminución en las tasas del impuesto sobre la renta en todo el país, diferenciado las zonas fronterizas norte y sur, con el resto de la República.
10 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 6 Bis y reforma el artículo 77 Bis 12 de la Ley General de Salud.	Fecha de presentación: 28- Octubre-2021 - Salud	Establecer que la Federación destine en el Presupuesto de Egresos, un gasto anual en salud equivalente a por lo menos el 6 por ciento del producto interno bruto nacional y un monto no inferior al 4 por ciento del producto interno bruto nacional en recursos para la prestación gratuita de



		servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.
11 Proyecto de decreto que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos.	Fecha de presentación: 17- Noviembre-2021 Unidas - Economía, Comercio y Competitividad - Energía	Estipular que en ningún caso se podrán realizar cobros con base a estimaciones.
12 Proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Fecha de presentación: 24- Noviembre-2021 - Seguridad Ciudadana	Establecer como competencia del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los municipios, la de formular, diseñar y ejecutar estrategias integrales de protección y seguridad de las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas para que en coordinación con las autoridades competentes, coadyuven de forma estratégica para reducir los índices delictivos que atentan contra el patrimonio y la producción de las familias agropecuarias.
13 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 2- Diciembre-2021 - Puntos Constitucionales	Establecer que el Estado en sus decisiones y actuaciones respecto de las personas con discapacidad aplicará el principio de accesibilidad para velar por sus derechos, que será la guía conductora del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
14 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.	Fecha de presentación: 2- Diciembre-2021 - Hacienda y Crédito Público	Indicar que la previsión y prestaciones de seguridad social, se calcularán con base en el salario mínimo vigente y no dentro de la Unidad de Medida y Actualización.
15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia del régimen fiscal agropecuario.	Fecha de presentación: 2- Diciembre-2021 - Hacienda y Crédito Público	Establecer que las personas físicas que obtengan ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, y que dichos ingresos representen cuando menos el 25% de sus ingresos totales en el ejercicio, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o activos fijos y terrenos, de su propiedad que hubiesen estado afectos a las citadas actividades, y que además sus ingresos totales en el ejercicio no rebasen 10 el valor



		anual de la Unidad de Medida y Actualización, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de las citadas actividades hasta por un monto, en el ejercicio, del valor anual de la Unidad de Medida y Actualización.
16 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021 - Hacienda y Crédito Público	Establecer que el impuesto se calculará aplicando la tasa de 0 por ciento a los valores que señala esta Ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen en los municipios del país donde se lleven a cabo actividades mineras y tratándose de importación, se aplicará la tasa del 8 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en los municipios mencionados.
17 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal.	Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021 - Hacienda y Crédito Público	Establecer que la federación distribuirá entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales, enfatizando el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema
18 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de una vida libre de violencia.	Fecha de presentación: 9-Diciembre-2021 - Justicia	Tipificar como delito el matrimonio forzado de menores, que se sancionará con pena privativa de libertad de dos a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización (UMA), además de que el autor del delito perderá, en su caso, la patria potestad, la tutela, la curatela, la adopción, el derecho de alimentos y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la víctima, en términos de la legislación civil federal.
19 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de protección a la salud mental en los seguros de gastos médicos.	Fecha de presentación: 9-Diciembre-2021 Unidas - Salud - Hacienda y Crédito Público	Establecer que las personas con trastornos de salud mental no podrán ser discriminadas o excluidas de los servicios y productos que ofrecen los seguros de salud públicos y privados.
20 Proyecto de decreto que reforma el artículo 41	Fecha de presentación: 15-	Establecer que en la postulación de candidaturas, de los partidos políticos, se observará el principio de inclusión, y



de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diciembre-2021 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género	se deberá garantizar dentro de los requisitos de elegibilidad, que las candidatas y candidatos: 1. No hayan sido condenados o sancionados por violencia familiar o de género; 2. No hayan sido condenados por delitos sexuales, corrupción de menores, lenocinio o trata de personas; 3. No hayan sido condenados o sancionados por violencia política contra las mujeres en razón de género; 4. No cuenten con registro como deudor alimentario moroso; y 5. No cuenten con registro por violencia de género.
21 Proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados con letras de oro el nombre de Juan Rulfo	Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021 - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados con letras de oro el nombre de Juan Rulfo
22 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito.	Fecha de presentación: 1-Febrero-2022 - Hacienda y Crédito Público	Establecer que cuando se objete por los clientes la validez de una transacción que tenga por objeto la transferencia de recursos a cuentas de terceros o instituciones, corresponderá a estas acreditar que la operación se realizó de acuerdo con los protocolos aplicables a las instituciones de crédito, de no ser así, la objeción de pago procederá y se le reintegrarán los recursos al cliente. Determinar que cuando la institución de crédito niegue la procedencia de la objeción, le informará al cliente que podrá acudir ante la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a presentar su queja y/o ante las autoridades jurisdiccionales a formular su demanda, en caso de omisión de la orientación será presuntiva de invalidez de la transacción objetada, salvo prueba en contrario.
23 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud.	Fecha de presentación: 9-Febrero-2022 Unidas - Justicia - Salud	Establecer el reconocimiento y el derecho imprescriptible de la dignidad humana póstuma, en el caso de las personas que fallezcan por la comisión de un hecho delictivo implicará el respeto en las diferentes instancias de todo proceso anatómico-patológico inherente a la práctica forense, sin ser profanado, desfigurado, mutilado innecesariamente, ridiculizado o exhibido sin claros propósitos científicos, y garantizando también el respeto a



		su familia, valores, creencias, preferencias religiosas, ideológicas y éticas, así como de su integridad, tanto física como ideológica.
24 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 23 -Febrero-2022 - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Establecer que, en la sesión de apertura del periodo de sesiones el Presidente de la República presente su informe. Disponer que, cada una de las Cámaras realice el análisis del informe presidencial y tenga la opción de solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito.
25 Proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 23 -Febrero-2022 - Puntos Constitucionales	Precisar que, el ordenamiento territorial, así como la planeación ambiental, regional, metropolitana y urbana, constituirán el marco de referencia territorial del sistema nacional de planeación democrática y bajo el mismo deberán plantearse las estrategias para el desarrollo nacional, y estarán sujetos a sus determinaciones los planes y programas de la administración pública federal, estatal y municipal.
26 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 23 -Febrero-2022 - Puntos Constitucionales	Crear el Sistema Nacional de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, el cual contará con un órgano técnico, descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Crear la facultad del Congreso para expedir la ley general del Sistema Nacional de Protección a periodistas y defensores de los derechos humanos.
27 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reclutamiento de niñas,	Fecha de presentación: 15 -Marzo-2022 Unidas - Derechos Humanos - Justicia Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Establecer que, la utilización de menores de dieciocho años en actividades delictivas dentro de las organizaciones o grupos delictivos comprende a quien lo reclute. Instaurar que, el sistema integral de justicia penal para adolescentes deberá contar con procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes. Fijar que, en cualquier momento la autoridad encargada de la procuración o impartición de justicia, puede considerar que el menor de edad puede ser considerado como víctima del delito de reclutamiento o utilización. Determinar que, para la individualización de la medida de sanción, el órgano jurisdiccional debe considerar el informe y las recomendaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en los casos de víctimas de reclutamiento o utilización por



niños y adolescentes por grupo delictivos.		organizaciones delictivas o grupos de la delincuencia organizada.
28 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 15 -Marzo-2022 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Pueblos Indígenas y afro mexicanos	Incluir en la educación básica por región, la impartición mínima de una lengua de origen.
29 Proyecto de decreto que reforma los artículos 40, 43 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Fecha de presentación: 17 -Marzo-2022 - Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Federalismo y Desarrollo Municipal	Establecer semestralmente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados. Establecer que la secretaria de hacienda y crédito público está obligada tiene la responsabilidad de verificar la validez y veracidad de la documentación e información que presentes los entes públicos para su registro al igual que las operaciones financieras del registro público único.
30 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 110 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.	Fecha de presentación: 17 -Marzo-2022 - Justicia	Establecer la garantía de la asesoría jurídica técnica, en beneficio de la víctima u ofendido.
31 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, relativo al Convenio con la Conadic.	Fecha de presentación: 5- Abril-2022 - Justicia Con Opinión de - Salud	Determinar que, las instalaciones cuenten con el mobiliario y el equipo para que los internos puedan llevar a cabo actividades relacionadas a lo educativo, cultural, laboral, artístico y el deporte. Incorporar, la celebración de convenios de donación con instituciones públicas y privadas. Precisar que, el tratamiento de sentenciados con padecimientos mentales se ajustará a los principios éticos, sociales, científicos y legales. Señalar que, la Secretaría de Salud en coordinación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, implementará acciones en materia de salud mental. Definir que, se celebrará un convenio con la Comisión Nacional contra las Adicciones, a efecto de llevar a cabo la rehabilitación de las personas sentenciadas con adicciones.



32 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Fecha de presentación: 7-Abril-2022 Comunicaciones y Transportes Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Colaborar en los casos de desaparición de personas menores de edad, donde se active la Alerta Amber, dando difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto o mensajes vía WhatsApp en tiempo real.
33 Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 7-Abril-2022 - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Establecer la creación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agrario.
34 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 7-Abril-2022 - Puntos Constitucionales	Incluir que el Estado tiene la obligación de adoptar todas las medidas apropiadas para proteger a las personas contra las desapariciones y que las autoridades respondan, en el ámbito de sus competencias, a través de los diferentes tipos de búsqueda.
35 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de rectificación y rehabilitación de carreteras.	Fecha de presentación: 7-Abril-2022 Comunicaciones y Transportes	Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para rectificar y rehabilitar caminos y puentes.
36 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión	Fecha de presentación: 13-Septiembre-2021 - Junta de Coordinación Política	Único. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.



<p>37 Punto de acuerdo por el que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso de la Unión a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Octubre-2021</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.</p>
<p>38 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, y a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para agilizar la vacunación completa contra la COVID-19 en toda la población mexicana, ante el riesgo que representa la nueva variante del SARS-CoV-2 denominada Ómicron</p>	<p>Fecha de presentación: 30 -Noviembre- 2021</p> <p>- Salud</p>	<p>Único. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Salud Federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y demás instancias competentes, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, implementen medidas urgentes para agilizar la vacunación completa contra la Covid-19 en toda la población mexicana que lo requiera, incluyendo a los niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad, ante el riesgo que representa la nueva variante del Sars-Cov2 denominada Omicron, surgida recientemente en África y que se presume presenta un mayor riesgo de infección; asimismo se establezcan tanto las medidas necesarias en los aeropuertos del país para imponer restricciones a viajeros procedentes del continente africano y otras regiones donde prevalece la nueva cepa; como las medidas epidemiológicas necesarias para detectarla a tiempo, a la par de realizar las acciones preventivas para estar preparados ante un eventual incremento de atención hospitalaria y demanda de medicamentos.</p>
<p>39 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar las medidas y acciones necesarias en el Sistema Nacional de Salud, para que se agilice la vacunación con el esquema completo de toda la población mexicana incluyendo a los niños y niñas de 5 a 11 años de edad.</p>	<p>Fecha de presentación: 19 -Enero-2022</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Único. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal, doctor Jorge Alcocer Varela, a coordinar la implementación de las medidas y acciones necesarias en el Sistema Nacional de Salud para que se agilice la vacunación con el esquema completo de toda la población mexicana incluyendo a los niños y niñas de 5 a 11 años de edad; asimismo para que se haga obligatorio el uso del cubre bocas en espacios públicos, comercios e instituciones; y se establezcan medidas emergentes para garantizar la atención hospitalaria de todos los pacientes que lo requieran, ante el embate por el alto nivel de contagiosidad de la nueva variante del SARS-CoV2 denominada Omicron.</p>



<p>40 Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco y a diversos gobiernos municipales, para que, atiendan y respondan debidamente ante el feminicidio de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p>	<p>Fecha de presentación: 27 -Julio-2022</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque, El Salto, Puerto Vallarta y Ameca, municipios con Alerta de Violencia Contra las Mujeres de nivel estatal, para que revisen cuanto antes el correcto funcionamiento de los mecanismos de protección y prevención de las violencias contra las mujeres.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y al Gobierno del Municipio de Zapopan para que, en trabajo coordinado, brinden atención psicológica, así como apoyo y seguridad al hijo y los familiares de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Juan José Frangie Saade, a que presente un informe claro y detallado en el que explique las razones y justificaciones de la omisión en la atención de la denuncia de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para que investiguen y sancionen a las y los servidores públicos involucrados en la omisión en la atención de la denuncia de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y al Ayuntamiento de Zapopan para que separen del cargo y destituyan a todas las personas funcionarias involucradas en omisiones en el caso.</p> <p>SEXTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y a las Presidencias Municipales de la entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, atiendan las denuncias por amenazas, por violencia de género y/o tentativa de feminicidio que se hayan presentado y que se presenten en Jalisco.</p> <p>SÉPTIMO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y a las Presidencias Municipales de la entidad para que aseguren el presupuesto necesario y suficiente a programas, dependencias y personal adecuado en materia de</p>
---	---	---



		atención y prevención de la violencia en contra de las mujeres en Jalisco.
41. Proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Fecha de presentación: 8-Junio-2022	Incluir en la noción de agresiones el daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran los familiares de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Agregar como delito la amenaza, hostigamiento, calumnia o intimidación Derechos Humanos y Periodistas. Establecer como a las Personas Defensoras de causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones proporcionar, sin justificación de Ley, datos personales a uno o varios servidores públicos.
42. Proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	Fecha de presentación: 2-Septiembre-2022	Garantizar se cumpla el derecho a la movilidad para llevar a cabo el cambio de centro de trabajo de los docentes.
43. Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud	Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022	Obligar a las autoridades sanitarias a establecer acciones de identificación, intercambio de experiencias y conocimientos científicos y empíricos; abastecimiento de insumos; incentivación económica y seguimiento a las personas con conocimiento en la partería tradicional, para su fortalecimiento y preservación en la atención del embarazo, parto y puerperio.
44. Proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022	Expedir la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Reconocer, para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero
45. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de precios de garantía.	Fecha de presentación: 29-Septiembre-2022	Establecer la definición de Precios de Garantía, como un instrumento de política económica diseñado para llevar el precio a los productores por encima del equilibrio del mercado y también para mantener el precio de los consumidores por debajo de los precios del mercado, para que los precios de garantía, otorguen seguridad suficiente para las condiciones heterogéneas del agro mexicano.
46. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución	Fecha de presentación: 29-Septiembre-	Incluir en los requisitos para ser integrante de la Junta Directiva y del Consejo Técnico de Educación; presidente y consejero del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; comisionado de la Comisión



Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a las mujeres violentadas, para que sus agresores no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular.	2022	Federal de Competencia Económica; comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones; diputado; titular de la Auditoría Superior de la Federación; Presidente de la República; secretario del despacho; ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Fiscal General de la República; magistrado integrante de los Poderes Judiciales Locales; consejero presidente y/o consejero electoral del Instituto Nacional Electoral; y magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el no haber sido denunciado o demandado, estar bajo investigación, juicio o condenado mediante resolución o sentencia, tres años antes del nombramiento, por violencia familiar de cualquiera de sus tipos y manifestaciones delitos sexuales, con la libertad sexual o violatorios de la Intimidad corporal delitos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género y no contar con registro como deudor alimentario moroso en ninguna entidad federativa, salvo que acredite estar al corriente del pago o cancele en su totalidad la deuda.
47. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del voto migrante	Fecha de presentación: 4-Noviembre-2022	Agregar en el principio de representación proporcional y en los sistemas de listas proporcionales una circunscripción extraterritorial. Establecer que todas las listas regionales estarán conformadas de acuerdo con el principio de paridad, encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. Adicionar que las legislaturas locales y los partidos políticos procurarán incentivar la participación de todas las personas pertenecientes a grupos vulnerables para promover su acceso a cargos de elección popular.
48. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley General de Población, en materia de derechos políticos de mexicanos en el exterior	Fecha de presentación: 4-Noviembre-2022	Contemplar las acciones necesarias para promover la participación activa y pasiva de las personas mexicanas residentes en el extranjero, en los procesos electorales.
49. Proyecto de decreto que reforma el artículo		Agregar la movilidad y la accesibilidad universal dentro de los derechos de las personas adultas mayores.



5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Fecha de presentación: 29-Noviembre-2022	
50. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal.	Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022	Facultar a la Federación a distribuir entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Precisar que el porcentaje que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Será transferido directamente por la Federación. Establecer que los recursos transferidos de la federación a municipios y de marcaciones territoriales, deberán ser manejados con transparencia. Establecer que, los recursos del fondo se distribuyan directamente a los municipios conforme al número de habitantes, de acuerdo al último censo del INEGI.
51. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público (3 de 3 contra la violencia).	Fecha de presentación: 8-Marzo-2023	Establecer que no se podrá participar para alguna candidatura de elección popular, ser votada o votado para todos los cargos de elección popular, o ser nombrada o nombrado para cualquier empleo, si el candidato tiene delitos contra la vida, violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual.
52. Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 9-Marzo-2023	Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.
53. Proyecto de decreto que deroga los artículos 62 y 64 del Código Civil Federal.	Fecha de presentación: 9-Marzo-2023	Derogar la disposición relativa al hijo que fuere adulterino, y disposición relativa a hijo incestuoso.
54. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Fecha de presentación: 16-Marzo-2023	Agregar que se impondrá de sesenta a doscientos días multa y prisión de tres a siete años a quien notifique al Instituto Nacional Electoral su cambio de domicilio y proporcione documentación y/o información falsa al Registro Federal de Electores con la intención de votar en una elección que no le corresponde.



55. Proyecto de decreto que adiciona los artículos 47 Bis I y 47 Bis II a la Ley de Aguas Nacionales.	Fecha de presentación: 18-Abril-2023	Establecer que, corresponde a las empresas que administren fraccionamientos de tipo residencial, habitación popular, industrial, residencial campestre y granjas, el tratamiento de las aguas residuales de uso público urbano, previa a su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas respectivas. Instaurar que, toda empresa, grupo industrial, fábricas y edificación comercial mayor a 2500 m ² , deberá contar con una planta de tratamiento de aguas residuales y un sistema de tratamiento de lodos y contar con una empresa certificada que se encargue de su recolección y tratamiento.
56. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis 2 a la Ley de Aguas Nacionales.	Fecha de presentación: 18-Abril-2023	Establecer que las personas físicas o morales de carácter público y privado que obtengan un título de concesión mayor a 10,000 L de agua anual, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales; aguas de ríos, lagos, presas, pozos, norias, y de sus bienes públicos inherentes; tendrán la obligatoriedad de sembrar árboles, restaurando un ecosistema forestal, a una escala de compensación similar al volumen autorizado, conforme a las condiciones particulares que determine la Autoridad del Agua correspondiente y la Comisión Nacional Forestal.
57. Proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 18-Abril-2023	Determinar que la Fiscalía General contará con fiscalías especializadas en materia de delitos ambientales.
58. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley de Aguas Nacionales.	Fecha de presentación: 18-Abril-2023	Determinar que toda persona titular o poseedora de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, deberá determinar áreas para la captación de aguas pluviales, en sitios propicios y de alta permeabilidad, con la finalidad de mantener e incrementar los niveles de agua de los mantos freáticos, y cuerpos de agua.
59. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.	Fecha de presentación: 20-Abril-2023	Reputar actos de comercio como las operaciones contratadas a través de Plataformas Digitales. Adicionar que el Código de Comercio se aplica a los Contratos Mercantiles de las Plataformas Digitales.
60. Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria.	Fecha de presentación: 25-Abril-2023	Modificar las facultades de la asamblea ejidal en materia de constitución de zonas urbanas, regularización asentamientos humanos, destino de uso de tierras, parcelas y cambio de uso comunal. Establecer que los planes y programas de ordenamiento urbano tienen que ser apegados a los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los Asentamientos Humanos.



<p>61. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco y a diversos gobiernos municipales, para que, atiendan y respondan debidamente ante el feminicidio de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Julio-2022</p>	<p>La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque, El Salto, Puerto Vallarta y Ameca, municipios con Alerta de Violencia Contra las Mujeres de nivel estatal, para que revisen cuanto antes el correcto funcionamiento de los mecanismos de protección y prevención de las violencias contra las mujeres.</p> <p>La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y a las Presidencias Municipales de la entidad para que aseguren el presupuesto necesario y suficiente a programas, dependencias y personal adecuado en materia de atención y prevención de la violencia en contra de las mujeres en Jalisco.</p>
<p>62. Por el que se exhorta a la SHCP, a considerar la reactivación de los fondos para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), a fin de atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el país.</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022</p>	<p>La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones considere la reactivación de los fondos para el programa de fortalecimiento para la seguridad (Fortaseg) a fin de atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el país.</p>
<p>63. Por el que se exhorta a la CNDH y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a interponer la acción de inconstitucionalidad contra el Decreto 698 aprobado el 28 de septiembre por el Congreso de Oaxaca y publicado el 25 de octubre del 2022 en el Periódico Oficial de dicha entidad.</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Diciembre-2022</p>	<p>La LXV Legislatura Federal de la H. Cámara de Diputados, exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones interpongan la acción de inconstitucionalidad en contra del Decreto 698, aprobado el 28 de septiembre de 2022, por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y publicado el 25 de octubre del año 2022 en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.</p>
<p>64. Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a implementar una estrategia de atención y solución a la</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Febrero-2023</p>	<p>El honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a implementar una estrategia urgente de atención y solución a la inseguridad en coordinación del estado y sus municipios.</p> <p>Segundo. El honorable Congreso de la Unión exhorta a la</p>



Inseguridad del estado y sus municipios.		Fiscalía General de Justicia de Zacatecas a dar pronta resolución a los hechos suscitados en los municipios de Morelos, Calera y Jerez durante el mes de febrero y fincar las responsabilidades correspondientes.
65. Por el que se condenan las manifestaciones de violencia y mensajes de odio realizados en la concentración del 18 de marzo en el Zócalo de la CDMX.	Fecha de presentación: 22-Marzo-2023	La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente las manifestaciones de violencia y mensajes de odio realizados en la concentración del 18 de marzo en el Zócalo de la Ciudad de México, en donde un grupo de personas quemaron una figura que representaba a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y rechaza cualquier incitación a la violencia en contra de las mujeres.
66. Por el que se exhorta a la SEP y al SIPINNA, para que realicen acciones, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar.	Fecha de presentación: 28-Marzo-2023	La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, refuerce las estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso escolar en todas sus manifestaciones.
67. Por el que se exhorta a la SENER, a la SEMARNAT y PEMEX, a resolver la evidente contaminación de la Refinería Cadereyta y a la Secretaría de Salud para prevenir, atender y vigilar que no afecte la salud de quienes habitan en Nuevo León.	Fecha de presentación: 28-Marzo-2023	La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía, a la SEMARNAT y PEMEX para que dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones resuelvan la evidente contaminación de la Refinería Cadereyta. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para prevenir, atender y vigilar que no afecte la Salud de quienes habitan en Nuevo León, por la evidente contaminación que genera la Refinería Cadereyta.
68. Por el que se exhorta a la FGR, a la SFP y al INM, a realizar una serie de acciones en torno al trágico fallecimiento de personas migrantes y solicitantes de asilo en instalaciones del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua el 27 de marzo del 2023.	Fecha de presentación: 11-Abril-2023	Se exhorta a la Fiscalía General de la República a realizar las investigaciones pertinentes entorno a los hechos acontecidos en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua en donde el pasado 27 de marzo fallecieron cerca de cuarenta personas migrantes, así como a transparentar en versión pública los resultados de sus investigaciones. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal a investigar la presunta responsabilidad de los servidores públicos encargados de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua en donde el pasado 27 de marzo fallecieron cerca de cuarenta personas migrantes. Así como investigar la presunta responsabilidad administrativa de la empresa de Servicios Especializados



		de Investigación y Custodia (SEICSA) S.A. de C.V., encargada de la seguridad en las instalaciones.
69. Por el que se convoca a una Reunión de Trabajo con la SHCP y la SADER, para analizar y discutir la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	Fecha de presentación: 20-Abril-2023	La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, convoca a una reunión de trabajo a los ciudadanos titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el análisis y discusión de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como del debilitamiento de apoyos al financiamiento rural y actividades vinculadas con el sector rural ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y de Ganadería.

A la par del trabajo anteriormente señalado, en la recta final de estos tres años de labores legislativas impulsé de manera particular, diversas propuestas de modificaciones a nuestro marco regulatorio con la finalidad de crear las mejores oportunidades de desarrollo para los sectores de nuestra población, más vulnerables y a la vez históricamente más olvidados.

Entre los proyectos referidos en el párrafo anterior, se encuentran los siguientes:

- Artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- Ley de Infraestructura de la Calidad en materia de sustentabilidad.
- Ley de la Propiedad Industrial, en materia de uso de marcas.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Impulso a la Economía Indígena y Mercado Artesanal.



- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria con criterios y reglas que aseguren una gestión financiera responsable y equilibrada.
- Ley Nacional de Ejecución Penal, para actualizar el actual modelo de reinserción social dentro del sistema penitenciario que se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales.
- Ley de Coordinación Fiscal en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal, para que en cada municipio exista un verdadero poder originario, no delegado, heterogéneo; en relación con el poder estatal que solo administra y controla a criterio e impone a conveniencia las condiciones para que los municipios reciban los recursos, bienes y servicios que ya tienen como derecho percibir, a pesar y sobre las atribuciones conferidas por la Constitución.
- Artículos 2, 23 y 87 de la Ley Agraria, esta reforma me es de particular interés, porque busqué beneficiar al sector agrario de nuestro país, y así complementar esta ley fundamental para este sector de nuestra población que resulta el más grande territorialmente hablando; con disposiciones que la vincularan con la legislación urbana, en lo referente con la materia de incorporación de tierra ejidal al ordenamiento urbano, así como el ejercicio de los derechos de propiedad a que se refiere esta ley en lo relacionado con el aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico.

Para que, cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán



beneficiarse de la urbanización de sus tierras de acuerdo a los planes y programas de ordenamiento urbano y así apegarse a los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los Asentamientos Humanos establecidos en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

Fue vital para mí, enfocar esfuerzos en dar la atención a la vigilancia y regulación de nuestra tierra, así como de quienes la aprovechan; en una visión de justicia, equidad, igualdad, sustentabilidad y sostenibilidad para hacer valer los derechos humanos fundamentales de las y los mexicanos y porque hoy el valor de la tierra deber ser lo más apreciado y cuidado para nuestra subsistencia.

Por último y en lo que respecta a los Puntos de Acuerdo que presenté a lo largo de estos trabajos legislativos, me permito destacar los siguientes.

- Exhorto para que el Gobierno del Estado de Jalisco, inicie con los trabajo de reconstrucción de la carretera Tuxcacuesco.
- Exhorto para incluir carreteras y puentes del Estado de Jalisco al PEF 2022 y 2023 así como directamente en la SCT federal y estatal.
- Exhorto en materia de movilidad en las regiones rurales de nuestro país, por la importancia de la infraestructura en aspectos de movilidad que favorecen la entrega oportuna de bienes y servicios, reduce costos, impulsa el desarrollo económico, eleva la competitividad y el desarrollo y calidad de vida de las poblaciones.
- Exhorto para declarar Zona de Desastre a los Estados de Jalisco, Colima y Michoacán, por los desastres naturales que son un fenómeno que durante décadas han dejado pérdidas humanas, económicas y territoriales a mexicanas



y mexicanos, que con grandes esfuerzos se logran sobreponer en la medida de lo posible, cada año que acontecen. Actualmente estos fenómenos se están radicalizando con los estragos del cambio climático y esta desastrosa combinación está afectando a nuestro país y sus habitantes de tal manera que resulta sumamente costoso y hasta imposible sobreponerse por el deterioro y pérdidas que se generan.

- Exhorto para legalización de autos americanos circulantes en territorio mexicano, ya que una de las principales motivaciones que se tiene para regularizar los vehículos usados procedentes del extranjero que aún no cuentan con una regularización y permisos para su circulación en el país, es la preocupación por otorgar certeza jurídica a las familias mexicanas, a su derecho de transporte, de acceso a bienes y servicios, otorgando una regularización de naturaleza social, a fin de resolver una realidad social que vive en la ilegalidad por las omisiones de las disposiciones actuales.
- Exhorto para restablecer los fondos para atención a desastres naturales y contingencias ambientales, ya que debemos tener la visión de la prevención; para que en el presupuesto que está próximo a discutirse, se programen y financien los fondos de atención de desastres y de otras contingencias que vulneren a las y los mexicanos y no seguir en el extremo como actualmente se está haciendo, de eliminar estos recursos, con total falta de sensibilidad, criterio y sentido común de las autoridades federales.





Gestión Ciudadana

Por último y no por ello menos importante, reporto este rubro de trabajo legislativo que brindé a la ciudadanía y que desde el inicio lo asumí y consideré no solo determinante sino también elemental, en mi desempeño como Legislador Federal, ya que esta labor es la que me permitió mantener un contacto directo y primordialmente permanente con la ciudadanía no solamente de mi distrito, sino de todo Jalisco.

Lo anterior, fue para mí sumamente importante por una sencilla razón, el eje de todo mi trabajo, esfuerzo y empeño aquí en la Cámara de Diputados, fue la gente.

Y para cumplir con ello, tuve muy clara la encomienda de estar siempre a su disposición, de mantenerme a su lado y no ser ajeno o distante en ningún momento, a sus necesidades, requerimientos, demandas, reclamos y sobre todo sus anhelos y expectativas para salir delante de la mejor manera.

Por ello, en materia de gestión ciudadana en estos tres años de trabajo legislativo procure que mi desempeño haya sido el que la ciudadanía esperaba de mí y por lo cual, depositaron su confianza en mi persona para representarlos, para hacer propias sus luchas, sus necesidades y sus demandas.

Así me esforcé por hacerlo y a continuación enlisto las principales acciones en materia de gestión ciudadano que lleve a cabo en esta recta final de trabajos legislativos como Diputado Federal por el Estado de Jalisco.



Acciones y Proyectos

- Dados los lamentables, sustanciales y cuantiosos daños que dejó a su paso por Jalisco el ciclón Nora tanto en materia de infraestructura como por igual, en materia de servicios público, atención y prevención sanitaria y tristemente también, en el patrimonio de cientos de familias jaliscienses.
Solicité en primer lugar que se declarara como zona de emergencia para que se destinaran los recursos federales necesarios y suficientes para la reconstrucción de lo destruido y la sustitución de lo que las familias perdieron.
Por igual, hice hincapié y un llamado tanto al Gobierno Federal como también al Gobierno Estatal, para que tengan mejores y más eficientes planes de protección civil ante desastres naturales y establezcan los fondos necesarios, dotados de suficientes recursos, para ser destinados exclusivamente a la atención de desastres naturales y tener la capacidad de reacción en tiempo y forma para apoyar a la población afectada.
- Apoyo y consolidación del proceso de legalización de autos americanos circulantes en el territorio nacional; en este tema consiente y atendiendo de que mi estado Jalisco sería altamente beneficiado por este proceso y que incluso repercutiría favorablemente en la certeza jurídica del patrimonio de gran parte de su población, exhorto a la Presidencia de la República para que incluya a Jalisco como parte de los estados considerados para acceder a este beneficio.
- Apoyo a las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afro mexicanas a nivel regional, estatal y municipal; en este tema hago del conocimiento que ha trabajado activamente, e incluso afortunadamente ha sido aprobada una iniciativa que presente al respecto en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para que los programas de apoyo a las



micro, pequeñas y medianas empresas, destinen recursos para este loable propósito.

- Ante los efectos del Huracán Lidia que azotó diversas poblaciones de Jalisco, solicite a la Lic. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria de Gobernación, la disposición de elementos de la Guardia Nacional para seguridad de la región y de elementos de protección civil para evaluación de daños así como también la reconstrucción del puente "El Cangrejo" en su tramo el libramiento, para la atención de población en riesgo y alta vulnerabilidad.
- Impulso, apoyo y consolidación del "Corredor Cultural de Occidente"; como parte de mi compromiso y convicción de que la cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad, he impulsado y le he apostado al desarrollo de este importante proyecto cultural y de reestructuración social y económica que integra a 3 Estados de nuestro país, Jalisco, Colima y Nayarit. Este corredor cultural se integra por 6 rutas culturales y turísticas a través de 8 pueblos mágicos y 3 zonas de reserva de la biosfera. Con este importante y trascendental propuesta cultural se benefician muchos municipios jaliscienses al igual que nayaritas y colimenses como Tuxcacuesco, Tonaya, San Gabriel, Sayula, Tolimán, Zapotlán el Grande y Comala gracias a la "Ruta Cultural el Realismo Mágico de Juan Rufo".

Al igual los municipios de Tequila, El Arenal, Amatitlán, Magdalena, Teuchitlán, Etzatlán, Ahualulco y San Juanito de Escobedo gracias a la "Ruta del Tequila". Asimismo, Cocula, Tecolotlán, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán el Grande y Tecalitlán por la "Ruta del Mariachi".

Cabe señalar que para sacar adelante este importante proyecto en beneficio de muchas y muchos jaliscienses de los municipios que abarcan las rutas de este Corredor Cultural lleve a cabo diversas reuniones con diversas autoridades, siendo éstas, algunas de ellas:



- 23 Marzo 2022. Reunión con la Lic. Geraldine Ponce, Presidenta Municipal de Tepic, Nayarit; para socializar y acordar las acciones a realizar de este proyecto.
- 25 Marzo 2022. Reunión con la Mtra. Irma Gloria Pérez, Directora General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit para trabajar en colaboración el proyecto del Corredor Cultural.
- 13 Junio 2022. Reunión con el Mtro. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit; para acordar una alianza estratégica para el impulso y consolidación del Corredor Cultural.
- Reunión con la Directiva del INAH Jalisco, para la atención de sitios y monumentos históricos del Distrito 18.

Gestiones presupuestarias para Jalisco

- Solicitud de una ampliación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos para este año 2024 de 50 millones de pesos para el rescate del Río Marabasco.
- Solicitud de una ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal de este año 2024, por un monto de 200 millones de pesos en infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras para Jalisco, con destino al mejoramiento, mantenimiento y seguridad de las carreteras federales 80 y 200.
- Solicitud de ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal de este año, por un monto de 107.5 millones de pesos para el ramo de cultura, con la finalidad de materializar el "Corredor Cultural de Occidente" la mayor obra en materia de cultura de este sexenio y de todo el país, para beneficio de Jalisco.
- Solicitud de ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024 por un monto de 863 millones de pesos, lo que representa un aumento del 50% en el presupuesto para el Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura



para mejorar los procesos productivos, la calidad y variedad de bienes y servicios agrícolas y la productividad y el crecimiento económico del campo Jalisciense.

- Solicitud de ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024 por un monto de 139 millones de pesos con la finalidad de aumentar en un 50% el presupuesto total destinado al Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para apoyar, consolidar y dotar al campo y a nuestros ejidatarios de Jalisco de los mecanismos jurídicos y legales suficientes para la protección de sus tierras, salvaguarda de sus derechos y garantizar la rentabilidad de su actividad económica primaria.
- Solicitud de reasignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024 por un monto de 50 millones de pesos, para ser aplicados al programa de Gestión Integral y Sustentable del Agua en Jalisco.

Reuniones Adicionales

- 21 Noviembre del 2021. Reunión con el Ing. Ernesto Rubio Avalos, Delegado de la SCT en Jalisco y Presidentes Municipales del distrito 18 para revisar solicitudes de carreteras y puentes.
- 7 Febrero del 2022. Evento regional del distrito 18 y 19 con el Ing. Enrique García, Delegado Federal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ing. Edmundo Ramírez, Delegado Federal de la Financiera Nacional, con 28 Presidentes Municipales, agricultores y comercializadores de la región.
- Reunión con el Mtro. Jorge Nuño Lara, Subsecretario de infraestructura de la SCT para revisar la cartera de proyectos de Jalisco a gestionar y en materia de programación presupuestal.



- 19 Abril del 2022. Segunda Reunión con el Ing. Ernesto Rubio Avalos, Delegado de la SCT en Jalisco para continuar con la gestión de carreteras y puentes.
- 13 Mayo 2022. Evento en el municipio de Cihuatlán, Jalisco con el Delegado de CONAGUA, ejidatarios y concesionarios para atender a propietarios de concesiones y problemas relacionados con el agua.
- 27 Agosto 2022. Evento Regional con el Registro Agrario Nacional (RAN) en Autlán de Navarro con el Lic. Faustino Flores, encargado de la Delegación Jalisco y funcionarios de la misma dependencia para la atención de ejidatarios, comuneros y propietarios de tierras en regulación.
- 17 Octubre 2023. Reunión solicitada con el Ing. German Arturo Martínez Santoyo, Director General de la Comisión Nacional del Agua para atender la problemática en relación al Rio Marabasco que afecta económicamente y en materia de salud pública a diversas poblaciones de Jalisco.
- 23 noviembre 2023. Reunión solicitada con el Ing. Ing German Arturo Martínez Santoyo, Director General de la Comisión Nacional del Agua para abordar el tema de desabasto en el suministro de agua potable para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la atención de la problemática en la misma materia que padece la población de los Fraccionamientos Geovillas, La Arbolada, Jardines de la Hacienda y Paseos de la Hacienda.
- 11 Marzo 2024. Reunión solicitada con el Mtro. Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como el encargado de su oficina de representación en Jalisco, para atender la problemática de ejidatarios de Cihuatlán respecto al Núcleo Agrario denominado General Emiliano Zapata.
- 23 Abril 2024. Solicitud de reunión con el Mtro. Jorge Nuño Lara para abordar la problemática existente por las condiciones extremadamente peligrosas y



el deterioro de la carretera federal 80 que abarca los municipios de Acatlán de Juárez y hasta las costas del municipio de Cihuatlán, Jalisco.

- 23 Abril 2024. Reunión solicitada con el Ing. Ing. German Arturo Martínez Santoyo, Director General de la Comisión Nacional del Agua para abordar la situación prevaleciente en el Río Marabasco, específicamente para la rehabilitación de los bordos en el Ejido del Bonete.
- Julio 2024. Atención solicitada al Lic. José Eduardo Espinoza de los Monteros Aviña, Director General de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, a efecto de gestionar el apoyo para obtener la Denominación de Origen o Indicación Geográfica de la bebida llamada Tuxca, Tusca o Tuzca.
- 8 Julio 2024. Reunión y atención solicitada con la Lic. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria de Gobernación, para atender la problemática de ejidatarios de Cihuatlán respecto al Núcleo Agrario denominado General Emiliano Zapata.
- 8 Julio 2024. Atención solicitada con el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para atender la problemática de ejidatarios de Cihuatlán respecto al Núcleo Agrario denominado General Emiliano Zapata.





Cierre

Finalmente, después del trabajo realizado y descrito a lo largo de estos tres años de trabajo legislativo y funciones como Diputado Federal por el Distrito 18 del Estado de Jalisco.

Tengo muy claro que si bien lo avanzado, no fue suficiente para atender con plenitud todas las necesidades y requerimiento que la población con toda razón demanda y requiere.

Si puedo decirles que desde el pleno uso de mis facultades y posibilidades conferidas al cargo como Legislador, tengan la seguridad que incansablemente hice todo lo que estuvo a mi alcance para responder a la confianza que se depositó en mi hace tres años.

Por ello, tengo presente en todo momento no solo mi compromiso con la ciudadanía de mi Distrito, sino también con todo Jalisco y además con el hecho de saber que no solo la exigencia de toda la sociedad mexicana es clara y contundente, también lo es la expectativa depositada en sus representantes populares.

Y en esta encomienda frente a la ciudadanía y como servidor público y su representante popular, el respeto a los valores personales, a la convicción y principios fundamentales y la congruencia frente a la gente, se vuelve algo invaluable y a fin de cuentas, el mejor camino a seguir.

Así lo hice durante estos tres años de trabajo, en todo momento ante encrucijadas y coyunturas, me conduje fiel a los principios de servicio público, de servicio



inobjetable a mi Nación y de servicio inquebrantable al pueblo Jalisciense y a todo el pueblo Mexicano.

Incluso fue así, en los momentos del camino en que hubo el requerimiento y la exigencia de tomar y asumir decisiones importantes.

Ello, porque estoy seguro que todos compartimos el mismo interés y compromiso por hacer de nuestro país una Nación de oportunidades y de crecimiento para todas y todos.

Por eso con esa convicción, entrega y compromiso, pongo a su atención mi trabajo realizado durante estos tres años de trabajo legislativo y funciones como su Legislador Federal por el Distrito 18 del Estado de Jalisco.

Quedando en todo momento, a sus apreciables órdenes.

Atentamente

DIP. FED. JOSE GUADALUPE FLETES ARAIZA